

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 109

COMISIÓN DE PETICIONES, PODERES Y
REGLAMENTO

Impreso el día 16 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2014

SUMARIO: Sala de reuniones ubicada en el 2° piso del edificio Anexo C, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Designación a la misma con el nombre de “Maestro Alfredo Bravo”. **Zabalza, Donda Pérez, Villata, Valinotto, Cuccovillo, Cortina y Conti.** (2.970-D.-2014.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zabalza y otros señores diputados, sobre la designación con el nombre de “Maestro Alfredo Bravo” a la sala de reuniones del edificio Anexo C, segundo piso de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2014.

*Alfredo C. Dato. – Margarita R. Stolbizer.
– Mayra S. Mendoza. – Diana B. Conti. –
Jorge M. Dagostino. – Juan C. Díaz Roig.
– Jorge Landau. – Carlos M. Kunkel.
– Diego M. Mestre. – Carlos J. Moreno. –
Juan C. Zabalza.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Designar con el nombre de “Maestro Alfredo Bravo” a la sala de reuniones ubicada en el 2° piso del edificio Anexo C, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en calle Bartolomé Mitre 1848, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Juan C. Zabalza. – Victoria A. Donda Pérez.
– Diana B. Conti. – Roy Cortina. – Ricardo
O. Cuccovillo. – Jorge A. Valinotto. –
Graciela S. Villata.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zabalza y otros señores diputados, por el que se designa con el nombre de “Maestro Alfredo Bravo” a la sala de reuniones del edificio Anexo C, segundo piso de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y luego de un profundo estudio le presta su acuerdo favorable.

* Artículo 108 del reglamento.

Alfredo C. Dato.